



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 220-2012-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 001-2012/OPSEU-UNAM de fecha 27.04.2012 de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria; el Informe N° 126-2012-SG/CO/UNAM de fecha 15.06.2012 de Secretaría General; el proveído de Presidencia N° 2473 de fecha 20.06.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus más importantes fines: Promover, Fomentar y estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 188-2012-UNAM de fecha 01.06.2012, se aprobó y reconoció la participación de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, en el pasacalle del Distrito de Pacocha, por conmemorar su 42 Aniversario de Creación Política, el mismo que se realizó el viernes 27 de Abril del 2012;

Que, mediante Informe N° 001-2012/OPSEU-UNAM, de fecha 27.04.2012, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Jefa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM, solicita se emita una Resolución de felicitación por la participación artística de la Comunidad Universitaria de la UNAM a través de la presentación de una danza folclórica en el pasacalle del Distrito de Pacocha por estar próximos a celebrar el 42° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pacocha;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR la participación artística, de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, a través de la presentación de una danza folclórica en el pasacalle del Distrito de Pacocha por celebrarse el 42° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pacocha, de acuerdo al detalle siguiente:

COMISIÓN ORGANIZADORA

Docentes:

- Ing. Vaneza Flores Gutiérrez
- Dr. Walter Merma Cruz
- Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
- MSc. Hugo Euler Tito Chura
- Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 220-2012-UNAM

Moquegua, 22 de Junio del 2012

-2-



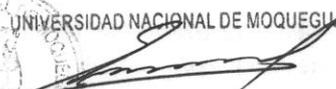
Administrativos:

- Lic. Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya
- Sra. Luz Janet Galdos Avalos
- Sra. Margarita Liliana Ramos Jiménez

Alumnos

- Est. Edith Elisa Mallma Huallpa
- Est. Dania Rosa Cárdenas Molina
- Est. Javier Benigno Villanueva Medina

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
INTERESADO
ARCHIVO (2)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA
GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL